



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Contratación temporal de un técnico, con categoría de Ingeniero, para la coordinación y seguimiento de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)

El 20 de septiembre de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 114 la Convocatoria Pública y Bases específicas que rigen el proceso de selección para la contratación temporal de un técnico, con categoría de Ingeniero, para la coordinación y seguimiento de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), en el marco del Pacto de los Alcaldes.

Publicado el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos para la participación en el presente proceso selectivo, y una vez transcurrido el plazo para la realización de alegaciones y/o subsanación de errores, el Comité Calificador examinó y resolvió cada una de las solicitudes presentadas, procediendo a declarar los candidatos definitivamente admitidos o excluidos. La lista definitiva de admitidos y excluidos, surtirá, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el proceso selectivo, efectos de resolución de las reclamaciones que se hubieren formulado.

Por tanto, los miembros del Comité Calificador, acuerdan aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el presente proceso selectivo, disponiendo de su publicación en la página web del CIEGC (<http://www.energiagrancanaria.es>).

Índice:

ANEXO I. Listado definitivo de admitidos.

ANEXO II. Listado definitivo de excluidos.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

<u>DNI</u>	<u>Puntuación</u>
44735211 G	4,50
43295026 X	4,50
54091291 Y	4,50
42254615 G	4,50
42214033 V	4,61



ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

<u>DNI</u>	<u>Motivos de exclusión</u>	
78516704 V	2	4.3
44733407 V	2	4.3

Motivos de exclusión

- 1 No aporta el impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado (Anexo I)
- 2 No aporta el impreso de autobaremación cumplimentado y firmado o no cumple con los requisitos mínimos de admisión señalados en el perfil de los aspirantes (Anexo II)
- 3 No aporta el curriculum vitae
- 4 No aporta fotocopia de los siguientes documentos:
 - 4.1 No aporta el título
 - 4.2 No aporta el DNI
 - 4.3 No aporta una declaración o certificado de funciones de las empresas donde haya prestado sus servicios o, en su caso fotocopia del contrato en el que se detalle las funciones realizadas, en relación con los requisitos mínimos exigidos
 - 4.4 No aporta la documentación a la que haya hecho referencia en su currículum vitae que sea objeto de baremación.

NOTA: No cumplimentar el Impreso de solicitud de participación, y/o no adjuntar la documentación requerida por las bases supondrá la exclusión del proceso selectivo. Asimismo, **todos los requisitos mínimos**, señalados en el perfil de los aspirantes son de obligado cumplimiento para participar en el proceso de selección, por lo que, **la no acreditación** de uno sólo de ellos supondrá la exclusión del proceso selectivo.